



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 253/15 en la que se llama a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, designando al correspondiente Jurado; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente CUDAP N° 56158/2015 una de las JURADOS SUPLENTEs, Arquitecta **Mariela MARCHISIO**, solicita se la excluya de intervenir como Jurado, manifestando su voluntad de participar como postulante al cargo antes mencionado,

Que corresponde aceptar la excusación y reemplazar dicho miembro del Jurado de concurso,

Que la Comisión de Enseñanza procedió a sortear nuevamente el Jurado del Concurso para Profesor Adjunto en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 2º de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 253/15, en el sentido que donde dice: JURADOS SUPLENTEs... MARCHISIO, Mariela (Universidad Nacional de Córdoba)...", debe decir: "...JURADOS SUPLENTEs: ...VENTURINI, Edgardo (Universidad Nacional de Córdoba)..."

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

019-16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba